

**BASES REGULADORAS DEL CERTAMEN DE BELENES
DE LA FERIA DE NAVIDAD
CARBAJOSA DE LA SAGRADA 2023**

El Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada convoca el **I Certamen de Belenes 2023**, cuyo objetivo será promover la participación ciudadana en el municipio de Carbajosa de la Sagrada para crear un ambiente navideño durante la feria de Navidad organizada.

PRIMERA. OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el certamen de belenes durante la feria de Navidad en Carbajosa de la Sagrada, promoviendo la creatividad y la participación ciudadana.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona física mayor de edad ubicada en el municipio de Carbajosa de la Sagrada y que formalice la correspondiente inscripción en la fecha y forma establecida.

Sólo se podrá presentar una solicitud por persona.

TERCERA. INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse por Registro Auxiliar de Cultura del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada en horario de 9:00 a 14:00 h y de 17:00 a 20:00 h o a través de sede electrónica.

El plazo de inscripción se abre a partir del día siguiente de la publicación de las presentes bases en la página web del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (www.carbajosadelasagrada.es) y finalizará el **19 de diciembre de 2023**.

CUARTA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los belenes deberán de estar colocados el día 27 de diciembre y permanecer visible hasta el 29 de diciembre de 2023.

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño quedando a libre disposición del autor/a, el material a utilizar, así como la utilización de elementos vegetales, figuras articuladas, efectos especiales, música ambiente...

La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases, así como la decisión del Ayuntamiento en los casos no previstos en las mismas.

Asimismo, se autoriza al Ayuntamiento a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas de los elementos presentados en el certamen. Los participantes aceptan expresamente la publicación de las imágenes en la página web del Ayuntamiento, así como su difusión en redes sociales para la divulgación de la Navidad en el municipio.

QUINTA. OBSEQUIO

Los participantes en el certamen de belenes obtendrán un obsequio por su participación.





SEXTA. NORMAS FINALES

Los ejemplares de las siguientes Bases y solicitudes en modelo normalizado estarán a disposición de los interesados en el Ayuntamiento y web ([www.http://carbajosadelasagrada.es](http://carbajosadelasagrada.es)). La participación en el "I CERTAMEN DE BELENES", supone la total aceptación de las presentes bases. Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Participación Ciudadana.

EL ALCALDE

Firma digital. Pedro Samuel Martín García

